



tucion con las libertades de cultos, de imprenta y de enseñanza.

Durante el reinado de Luis Felipe, la Francia en el interior adquiere un grado de cultura y de prosperidad material adonde nunca habia llegado; en lo exterior es reconocida su dinastía y el nuevo orden de cosas, y ensancha y asegura las conquistas en la Argelia, siendo vencido y hecho prisionero el valiente Abdel-Kader. Nada de esto valió á Luis Felipe, ni contuvo á las oposiciones que se habian formado contra su gobierno por negarse á ensanchar las libertades constitucionales. El 24 de Febrero de 1848 se insurrecciona el pueblo de Paris, y Luis Felipe, que no quiere hacer uso de la fuerza, huye con toda su familia. Se establece la república y un gobierno provisional, de que es el alma Lamartine; el 4 de Mayo se reúne la Asamblea nacional constituyente; el 23 de Junio es vencido el socialismo en las calles de Paris, y nombrado el general Cavaignac presidente del gobierno provisional. En Noviembre se promulgó la Constitucion que confiere el gobierno de la república á un presidente por cuatro años. Luis Napoleon Bonaparte es nombrado presidente. A la Asamblea constituyente eemplaza la legislativa. Es disuelta por un golpe de Estado el 2 de Diciembre de 1854.

Napoleon pide á la nacion francesa poderes para hacer una nueva Constitucion, y apela al sufragio universal. La votacion le es favorable, y la Constitucion se publica. No paró todo en eso: el 2 de Diciembre de 1852, ocho millones de votos restablecen el imperio, y Luis Napoleon es proclamado emperador de los franceses con el nombre de Napoleon III. Napoleon consolida el orden aparente en Francia; se ocupa sin descanso en promover toda clase de adelantos; toma una parte principal en la guerra de Crimea ayudando á la Inglaterra; en la guerra de Italia ayudando al Piamonte contra el Austria; intervino con Inglaterra en los asuntos de Siria á favor de los cristianos; hace la guerra con España en la China, é interviene en favor de la Polonia, pero sin resultado; sacrifica á Maximiliano en Méjico; lucha desgraciadamente con Alemania; es derrotado

en Sedan, y muere sin gloria en un rincon de Inglaterra.

No podemos ocultar que el juicio de Cantú en esta época, como en otras, no llena ni satisface la opinion de la verdadera ciencia católica, si bien debe hallar disculpa, más que en una mal entendida tolerancia, en la hipocresía del eclecticismo moderno, que ha sabido velar sus propósitos hasta época posterior á Cantú, lo cual en verdad, si no absuelve, disimula á lo ménos algun tanto la indecision de algunos conceptos que deben estudiarse en este autor con meditada prudencia, áun cuando, como dejamos repetido, somos los primeros en aplaudir su ilustracion y talento.

¿La revolucion aceleró ó retardó la marcha del progreso? Difícil es responder mientras están luchando y se encuentran amenazadas las pasiones contemporáneas, y en vista de que, durante medio siglo, el movimiento, no sólo no ha llegado á su objeto, sino que ni áun ha sabido dirigirse á él.

Aún están presentes en la imaginacion aquellos memorables hechos, que llenaron de asombro á nuestros padres, cuando el impetu sin igual de una nacion acostumbrada á tomar por piloto la tormenta, derrocó todas las instituciones. Los gobiernos, sin tener presente que no eran las formas accidentales, sino su propia esencia lo que se trataba de cambiar, avezados á observar, no á los hombres, sino á las cosas, procedieron con lentitud y sin armonía, apurando su ingenio en oponer el sistema de equilibrio á una política apasionada, que idólatra como la de la antigua Roma, adoraba al Estado primero como república, luego como libertad y últimamente como gloria militar. En tanto la revolucion, producto del choque de las anteriores generaciones, arrasa cuanto encuentra, abate á sus propios caudillos, apenas se detiene á respirar, y derriba por último al hombre vigoroso que consiguió enfrenarla por unos momentos; hombre de las pasadas edades, para quien la espada era todo, pero que conociendo sin embargo los deseos de la nueva generacion, conducia sus huestes á la matanza en nombre de la paz y de la libertad del comercio.

Y la paz precisamente y sólo la universal



concordia, podrán coronar el triunfo de la civilizacion cristiana sobre la oriental, á cuyo objeto se encaminan todos los sucesos. La Europa se abre las regiones de Levante, no en calidad de pasajera como con los Argonautas, los sucesores de Alejandro ó los Cruzados, sino entrando como dominadora, así desde el istmo de Suez como desde el estrecho de Behring, desde los desfiladeros de Cabul, como desde el puerto de Canton. Napoleon abre las puertas del Egipto; en las costas de África ondea el estandarte tricolor y el inglés en la isla de Chusan; la Grecia enarbola la cruz enfrente de la corva cimitarra; la Valaquia y la Moldavia se hacen europeas; la Rusia estrecha á los musulmanes por la parte del Danubio, en el Asia Menor, y por Persia; pasa el Balcan y voluntariamente al llegar á Andrinópolis aplaza para otra ocasion el clavar sus garras en la presa codiciada. Así lo comprende la Turquía, la cual, habiendo perdido la conciencia de todas las formas políticas y religiosas, presenta los mismos síntomas que padeció la Europa al derrocarse el imperio romano; disuelve los genizaros; abre las puertas de los haremes, y busca un hilo de vida en las instituciones europeas, ya que no le es dado recurrir confiada á sus principios, que son la violencia y el fanatismo. Pero si alguna vez la raza árabe estuviera realmente próxima á despertar de su largo estupor, se convertiría en poderosa auxiliar de la civilizacion, como que fué la primera que reunió y puso en comunicacion al Oriente con el Occidente.

La Inglaterra va tambien extendiéndose cada vez más en la India, adonde envia mercancías, expediciones científicas y guerreros. La China se ve acosada al Sur por los ingleses y al Norte por los cosacos, vanguardia de la Rusia; explóranla y la combaten por el Océano las flotas británicas y americanas, y por la parte de Méjico y Filipinas los españoles, que al fin toman parte en el movimiento universal. Los salvajes de América, van cediendo nuevos terrenos á los aborrecidos «sembradores de semillas pequeñas.» La civilizacion cristiana, resumiendo en sí misma todas las demas, se mezcla al fin en la India con aquella de la cual se

derivan todas. No se trata ya en los gabinetes europeos sólo de Alejandría ó de Constantino-pla, sino de Bombay, de Pekin y de Sandwich. Las carreteras allanan los montes; el vapor quita á los vientos el arbitrio de los mares para reunir los pueblos conquistados por la espada, educados por la religion, guiados por las leyes, iluminados por la inteligencia, y que aspiran, no ya á la unidad europea, sino á la del universo. Hermanados en esa época feliz los pueblos, dándose la mano las hasta ahora desacordes fuerzas de la razon, de la imaginacion y de la voluntad, los elementos de la razon oriental y occidental se combinarán en provecho comun, y los conocimientos de un pueblo serán los de todos ellos. La industria se asociará para sacar el mejor partido posible de cada país, y la sociedad se organizará de modo que los placeres de la vida y los bienes de la ciencia sean equitativamente repartidos; que el poder ejerza su accion de la manera más conforme con la voluntad de Dios, y que esté siempre acorde con la voluntad de los que obedecen; y entónces será cuando la ley de amor y de universal fraternidad llegue á su complemento.

¿Llegará alguna vez el humano linaje tanta felicidad? A ella aspira por lo ménos, y todo hombre y toda generacion va depositando una piedra para el edificio.

La Iglesia, durante la época revolucionaria, pasa por amargos y tristísimos trances; pero asistida por el poderoso auxilio de lo alto, mientras los tronos, las dinastías y los imperios pasan, la Iglesia permanece incólume en medio de las embravecidas olas. Recorramos con Alzog esta triste época en breves consideraciones.

No se conocieron bien las consecuencias de la Reforma hasta que sus principios pasaron del dominio religioso á la esfera política. Una de sus consecuencias más manifiestas fué, sin contradiccion, la revolucion francesa, aplicacion rigurosa de las doctrinas de los primeros reformadores. Estos, como Lutero, Francisco de Sickingen y Tomás Muncer, habian comenzado la revolucion religiosa atacando y alterando el orden político existente, y habian seguido su obra de destruccion por la supresion violenta





de los conventos, la confiscación de los bienes de la Iglesia y la secularización obrada en nombre de los príncipes. La destrucción de la autoridad eclesiástica por los reformadores, engendró la de la autoridad política. A la inmutabilidad de una religión divina, infalible, regla de la fe y de las costumbres, sucedió una inevitable fluctuación en las ideas religiosas, de donde nació á su vez el deísmo inglés y la corrupción general de las costumbres. Las ideas de libertad é igualdad de los jacobinos franceses no eran nuevas; las habían proclamado de una manera bastante positiva, y bajo todas las formas, los aldeanos revolucionados de Muncer; y los clubistas franceses, en su desprecio y en su odio á la monarquía, veían en Lutero un elocuente modelo de palabra y de acción. Los deístas y los filósofos materialistas, imitadores exagerados de los de Inglaterra, habían podido ir realizando impunemente su plan, ultrajar y zajar los principios de la religión y de la moral, favorecidos como se hallaban por el desarreglo de la corte y la irreligión de los ministros. No se quiso escuchar el grito de aflicción arrojado por el clero, que señalaba demasiado exactamente adónde se iba á parar. Pronto sucedieron á los escritos religiosos obras en que se arrastraba á la monarquía por el fango. Viendo Luis XV lo que pasaba, murió con el triste presentimiento de que con dificultad podría la corona de Francia sostenerse en las sienes de su nieto. Algunos años más tarde exclamaba el frívolo Maurepas, en medio de los alarmantes progresos del desorden y ante una ruina inminente: «Con tal que esto dure tanto como nosotros.» Una vez desencadenadas de este modo las pasiones contra la Iglesia y la monarquía, claro es que los embarazos rentísticos y los impuestos onerosos que siguieron á la dilapidación de los caudales públicos y al abandono de los intereses materiales del país, debían provocar la sublevación del tercer Estado contra las inmunidades de la nobleza y del clero, ménos respetados que en otro tiempo, pero ricos todavía, y no contribuyendo aún á las cargas públicas más que con donativos voluntarios.

Las ideas de libertad traídas de América, y

el entusiasmo que excitaba la emancipación de este país, obtenida con las armas y el oro de la Francia, y celebrada á porfía por todos los oficiales jóvenes que volvían del Nuevo-Mundo, fueron como chispa que cae en un montón de materias inflamantes. Gracias al carácter impresionable y al genio novelero y ligero del pueblo francés, produjo en poco tiempo un vasto incendio. Parecía que todas cuantas medidas se iban tomando entonces no tenían más objeto que apresurar la crisis, como la convocación de los Estados generales consentida por el rey; el edicto en virtud del cual, y despreciando el antiguo orden de cosas, debía doblarse el número de los diputados del tercer Estado, y hasta el lugar escogido para la reunión de los Estados, cuya apertura se había señalado para el día 5 de Mayo de 1789 en Versalles, cuya proximidad á la capital, presa ya de una espantosa fermentación, lo hacía uno de los puntos más peligrosos. En el discurso de apertura habló el rey de la inquietud pública, de la pasión por las innovaciones, de la general confusión y de la perturbación de los ánimos, que era necesario calmar por medio de prontas y acertadas medidas. Apenas hubo terminado este discurso, cuando los diputados del tercer Estado resolvieron invitar á la nobleza y al clero á reunirse con ellos para deliberar todos en común. Muchas veces se había hecho así desde Felipe el Hermoso; pero los últimos Estados generales, en 1614, habían dejado esta costumbre y habían deliberado separadamente, conforme al deseo formal expresado por el tercer brazo en los celebrados en 1560. La resistencia que opusieron á aquella pretensión los dos órdenes privilegiados, no hizo más que aumentar el empeño de los comunes. Por fin, el día 17 de Junio, después de una borrascosa sesión que había durado hasta la noche, los dichos comunes se declararon la única Asamblea legítima y tomaron el nombre de Asamblea Nacional, posición que el abate Sieyès, vicario general de Chartres y autor del famoso escrito «¿Qué es el tercer estado?» hacía mucho tiempo que estaba reivindicando con audaz perseverancia. Sieyès, desechado por el clero, había sido elegido con gran trabajo diputado del tercer estado en



un colegio de París. Nueve eclesiásticos, entre los cuales estaba el abate Gregoire, se reunieron desde luego á los comunes, y les siguieron después otros ciento cuarenta y ocho individuos del clero, en cuyo número se hallaban los arzobispos de Viena y de Burdeos, los obispos de Chartres, de Coutances y de Rodez, y el obispo de Autun, Talleyrand, principal corifeo de aquel clero extraviado. Habiendo consentido al fin el rey en la reunión de los tres órdenes, el orgullo revolucionario de la clase media, ébrio con el resultado, no conoció ya límites, y pronto provocó con sus ejemplos las violencias del populacho amotinado. El día 14 de Julio 50.000 hombres tomaron por asalto la Bastilla y destruyeron aquella antigua fortaleza, levantada en el siglo XIV por el preboste de los mercaderes en interés del pueblo. No tardó la Asamblea nacional en desplegar su poder político: manifestó la intención de despojar de sus bienes al clero, batido en brecha hacia mucho tiempo, calumniado y escarnecido de todas maneras y por todos los medios, en prosa y en verso, en la historia y en las novelas. A pesar de esto, manifestó el clero el más generoso celo en la tempestuosa sesión del 4 de Agosto para suscribir á las medidas necesarias al pago de las deudas del Estado, ofreció el impuesto sobre los bienes de la Iglesia, la renuncia de los diezmos que se debían al clero y el abandono de los tributos y de lo adventicio. Los jansenistas esperaban llegar por este medio á la espiritualización de la Iglesia. Cuando el día 10 de Agosto se discutió la ley relativa á estas cuestiones, el arzobispo de París, conocido diez años había por el padre de los pobres, pidió en nombre de todo el clero que, en compensación de la renuncia del diezmo, al mismo tiempo que se asegurara de un modo conveniente la manutención del culto y se propusieran para las iglesias sacerdotes adornados de virtudes y buen celo, se atendiera como ántes á las necesidades de los pobres, y que para acudir á estas necesidades se aplazara la supresión del diezmo para cuando el Tesoro público estuviera en disposición de reemplazar al clero en el cumplimiento de este deber. A tan discretas palabras se contestó nada más que con vagas

promesas. De un solo golpe se suprimieron setenta millones de francos de renta anual, y las clases privilegiadas quedaron sujetas á los impuestos desde el día 1.º de Abril de 1789, siendo exceptuados solamente los curas y tenientes que no tenían más que lo estrictamente necesario (*portio congrua*). La asamblea trató inmediatamente después la cuestión de la libertad religiosa, decidiendo por mayoría de votos (23 de Agosto) que en adelante no se inquietara á nadie por sus opiniones, aún las religiosas, mientras no turbara, al propagarlas, el orden público establecido por las leyes.

Los apuros siempre crecientes exigieron pronto nuevos sacrificios. El noble arzobispo de París, apoyándose en ejemplos anteriores propuso fundir todos los vasos sagrados que no fueran absolutamente indispensables para el ejercicio del culto, y consagrar su producto al alivio de las cargas públicas. Semejante proposición embarazó al partido revolucionario, porque ante esa hidalga generosidad parecía, por decirlo así, criminal despojar al clero de todas sus posesiones. Sin embargo, este era el término á que se caminaba, con el objeto de colocar al clero en la completa dependencia de sus enemigos. El obispo de Autun supo tranquilizar perfectamente las conciencias timoratas y delicadas, desenvolviendo su famosa moción del 10 de Octubre, reducida á que «era preciso declarar propiedad nacional todos los bienes del clero, confiscarlos y echar mano de ellos para extinguir la deuda pública.» Ni los consejos de Montesquieu, dictados por una discreta moderación, ni las ardientes palabras de Maury, ni la reprobación del mismo Sieyès, que exclamaba en la asamblea: «Queréis ser libres, y no sabéis ser justos;» nada, nada fué bastante á impedir aquella incua y peligrosa operación financiera. Un decreto de la Asamblea Nacional (2 de Noviembre) puso todos los bienes de la Iglesia á la disposición de la nación, prometiendo atender de una manera conveniente á los gastos del culto, á la manutención de los sacerdotes y á las necesidades de los pobres. Desde el 19 de Diciembre se pusieron en venta bienes del clero por valor de doscientos millones, y todos fueron declarados bienes nacionales.





La violencia que se iba desarrollando en las sesiones de la Asamblea, se manifestaba aún con más fuerza en el exterior. Los aullidos de la calle se hacían sentir en medio de las tumultuosas deliberaciones de los diputados. Para colmo de horrores, en los días 5 y 6 de Octubre, un populacho embriagado fué en busca del rey á Versalles y lo trajo á Paris, adonde le siguió desde luego la Asamblea. Desde entonces se hizo ya inevitable la revolucion; la retirada de cerca de trescientos diputados, la flor de la Asamblea, que para no participar de los crímenes que preveían se fueron de Paris, aceleró su desbordamiento. Los jacobinos y patriotas exaltados, que no tenían por qué encubrir su obra con el velo del misterio de que lo rodeaban los ateos y los iluminados de Alemania, pudieron desde aquel momento realizar sin miedo sus más atrevidos proyectos. El día 13 de Febrero de 1790, á propuesta de Creilhard, abolieron los conventos, prometiendo á los religiosos una escasa pension, que más tarde fué reducida á las dos terceras partes y mal pagada. Viéronse á la sazón, como en el siglo XVI en tiempo de Lutero, bandadas de frailes precipitarse en el torbellino revolucionario, y muchos de ellos llegar á ser los más feroces terroristas (Fouché, Chabot). El 14 de Abril, á pesar de las protestas del abate Gregoire, se entregó á las autoridades seculares la administracion de los bienes de la Iglesia, encargándoles que pagaran los sueldos de todos los individuos del clero; los curas á razon de 1.200 francos con el uso de una casa y un jardín. Pero antes de asegurar á los eclesiásticos la indemnizacion prometida, ó hasta las cosas de primera necesidad, se intentó constituir al clero (12 de Julio de 1792). Como se queria *descatolizar* á la Francia, no era bastante saquear á la Iglesia, era menester reformarla de cuajo. Decretóse que en lugar de las ciento veintiseis diócesis existentes no habria en adelante más que ochenta y tres, correspondientes á igual número de departamentos; quedaron suprimidos los cabildos y fueron confiscados todos los beneficios, prioratos y abadías. Los obispos y párrocos debían ser elegidos por las Asambleas electorales de los departamentos, compuestas de católicos, calvi-

nistas y judíos; y los obispos así elegidos debían prescindir de la confirmacion pontificia y hacerse confirmar por los metropolitanos, y siempre, antes de consagrarse, prestar juramento de fidelidad al rey, á la ley y á la nacion ante la municipalidad. El obispo era considerado como el cura de su catedral; los párrocos de las demas iglesias como constituyendo un senado, á cuyas decisiones debia conformarse el prelado en el ejercicio de su autoridad; en fin, se prohibia á los obispos extranjeros el mezclarse en los asuntos de la Iglesia de Francia, sin perjuicio, no obstante, de la union con el jefe visible de la Iglesia, cláusula que, no sin trabajo, habia Gregoire hecho pasar. Tal fué el decreto que se llamó Constitucion civil del clero, como si en él no se hubiera tratado más que de cosas civiles. Protestaron los obispos contra aquella Constitucion, y pidieron con instancia la convocacion de un concilio nacional ó provincial; pero lejos de atender á su demanda, se decretó que todos los funcionarios eclesiásticos debían prestar juramento á la Constitucion civil del clero, so pena de ser privados de sus funciones; y el débil Luis XVI se vió obligado á firmar estos decretos (27 de Diciembre). A propuesta de Barnave, se decidió (Enero de 1791) que los obispos y sacerdotes que no prestasen juramento á la Constitucion civil, serían destituidos de sus empleos, y que si seguían desempeñándolos, se les perseguiria como perturbadores de la pública tranquilidad.

Apenas se hubo publicado el decreto se puso en ejecucion respecto de los eclesiásticos individuos de la Asamblea; pero de trescientos que eran éstos, sólo ochenta juraron, y aún más por interés que por conviccion. Entre estos ochenta, no habia más que un arzobispo y tres obispos: Lomenie de Briene, arzobispo de Sens; Talleyrand, obispo de Autun; Sabines, obispo de Viviers, y Jarente, obispo de Orleans. Gregoire habia explanado en su discurso los motivos de juramento, lo habia prestado el primero. Entre los otros individuos del clero hubo más de cincuenta mil que tuvieron bastante valor para negarse (injuramentados), y de los pocos que se habian dejado seducir ó intimidar (juramen-



tados), hubo muchos, que se retractaron ó recurrieron á interpretaciones evasivas. Desde entonces, todos los sacerdotes fueron considerados sospechosos, y aún cuando no se quiso hacer mártires, segun la expresion de Condorcet, la vida del sacerdote estaba continuamente amenazada. En fin, para no dejar la Asamblea ninguna duda acerca de sus opiniones religiosas, trasformó, por un decreto de 4 de Abril, la iglesia de Santa Genoveva en panteon. y se dispuso que se trasladáran á él con gran pompa los restos de Voltaire. El clero no juramentado recibió orden de ceder en todas partes el lugar al clero constitucional, compuesto en su mayor número de frailes apóstatas, de ardientes revolucionarios ó de sacerdotes tránsfugas de Holanda y Alemania. Cerca de veinte curas que en el seno de la Asamblea habian dado el ejemplo del perjurio, fueron recompensados con obispados. Gregoire, entre otros, se puso, viviendo aún el obispo legítimo Thémis, al frente del obispado de Blois, y manifestó su reconocimiento pidiendo despues de la desgraciada tentativa de Varennes, la abolicion de la inviolabilidad real y el proceso de Luis XVI. Tomó por vicario general al ex-capucino Chabot, infame personaje, más cruel, por decirlo así, que Marat mismo. Talleyrand consagró los primeros obispos constitucionales, que á su vez hicieron nuevas consagraciones, prescindiendo unos y otros de la confirmacion é institucion de la Santa Sede.

Pío VI rechazó la Constitucion civil, declaró nulas las elecciones de los nuevos obispos, y suspendió á los que estaban ya consagrados (13 de Abril de 1791). Muchos eclesiásticos se retractaron, y sometiendo al jefe de la Iglesia, volvieron á entrar en el orden, evitando de esta suerte el desprecio con que el pueblo, más fiel de lo que hubiera podido esperarse, perseguia á los obispos y curas constitucionales. La Asamblea Nacional se vengó del papa declarando á Avignon y el condado Venecino anejos á la Francia (14 de Setiembre). Pronto sintieron los habitantes de estas provincias los beneficios del nuevo régimen; en Avignon una multitud de hombres, mujeres y niños fueron degollados á sangre fria. En Paris quemaron una es-

tatua del Papa, despues de haberla paseado por las calles de la villa montada en un asno y llevando la bula en las manos.

No se crea que los obispos constitucionales estaban entre sí de acuerdo. Los unos no hacían ningun caso de las bu'as pontificias; los otros dudaban de su existencia; otros habian que llegaban hasta querer persuadir á sus iglesias que la nueva Constitucion nada tenia que ver con las verdades de la fé ni con la disciplina eclesiástica; que no impedia de ningun modo la práctica de la religion; que se podia ser juramentado y cristiano fiel y sacerdote ortodoxo, y que ellos habian prestado aquel juramento, no por odio á la religion ó á la Santa Sede, sino con intenciones rectas y leales. Semejantes sofismas no produjeron efecto alguno: los fieles los recibían y escuchaban como pérfidos ecos de las instrucciones que la Asamblea Nacional dirigia al pueblo sobre la Constitucion civil (21 de Enero de 1791). A vista de esto, se recurrió á las amenazas y á la violencia; los católicos fueron perseguidos, y los eclesiásticos no juramentados presos, expulsados de sus diócesis y desterrados de su patria.

Disuelta la Constituyente el día 30 de Setiembre de 1791, fué reemplazada por la Asamblea legislativa. Animada ésta de una impiedad y una lógica espantosa, coronó la obra revolucionaria, prohibió el traje clerical y condenó á la deportacion á los no juramentados, que eran ya hacia mucho tiempo perseguidos, maltratados y presos á causa de su heroica resistencia. Luis XVI se negó á sancionar este decreto; y mientras tuvo libertad para escoger á su clero, no quiso admitir en su capilla á los sacerdotes constitucionales. La repulsa del rey dió pretexto para un alboroto popular. Poco despues fué depuesto el monarca y encerrado en el Temple, y el decreto contra los sacerdotes ejecutado en todo su rigor. En 1791 habia dirigido Champagneux varias órdenes á la policia de Lyon contra los sacerdotes, «á fin de que se persiguiera á aquellas bestias salvajes, tanto más peligrosas, cuanto que predicán la paz en el mismo momento en que se las está degollando.» El ejército de Jourdan habia sacrificado seiscientos eclesiásticos en Avignon, y sin em-